



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 2 de octubre del corriente año, la Resolución N° 1408/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, señora María Julieta BISOGNO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION